



BREVE ESQUEMA SOBRE

*Las prácticas curriculares insertas en el
Módulo de Aplicación de los títulos de Máster
impartidos en*

**LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**



Prácticas curriculares

- Forman parte del módulo de aplicación (14 cdt.)
- 3 meses (300 horas)
- Sin beca ni coste para la empresa
- Pueden ser presenciales o semipresenciales

A tener en cuenta

- Existencia de tutor académico y tutor profesional
- Debes desarrollar un proyecto formativo relacionado con el Máster
- Deberás elaborar una memoria final con la descripción de las actividades desarrolladas y un Trabajo Fin de Máster basado en la entidad colaboradora



Procedimiento de las prácticas curriculares

- ✚ Una vez se vayan obteniendo ofertas de las diferentes entidades colaboradoras, se irán publicando a través del campus virtual de la asignatura *Practicum en empresas e instituciones*
- ✚ A través de dicho campus virtual deberás manifestar tu interés por aquellas ofertas que más se ajusten a tus expectativas formativas
- ✚ La entidad ofertante podrá seleccionar entre los/as que estéis interesados
- ✚ Se tendrán en cuenta requisitos adicionales por parte de las entidades (propuesta de estudiante, idioma, etc.)



Prórroga de las prácticas curriculares: Prácticas extracurriculares

- ✚ Las podéis hacer una vez que hayáis superado el 50% del Máster (a partir de Febrero) y es aconsejable hacerlas con posterioridad a las curriculares
- ✚ Debéis daros de alta en la base de datos ICARO(<http://icaro.ual.es/uca>)
- ✚ Son gestionadas por Fueca (practicasesempresas@fueca.es)
- ✚ La empresa deberá darse de alta, si no lo está, en la base de datos ICARO
- ✚ Deberá indicar tu nombre y DNI para que no se oferte al resto de estudiantes



¿Puedo hacerlas ya o tengo que esperar a matricularme?

- Prácticas curriculares: Debes estar matriculado de la asignatura.
- Prácticas extracurriculares: A partir del momento en el que hayas superado el 50% de los créditos del Máster

¿En qué fechas se pueden hacer las prácticas?

- Prácticas curriculares: Salvo excepciones entre febrero y septiembre. Las prácticas deberán empezar como muy tarde a mediados de junio.
- Prácticas extracurriculares: A partir de febrero, mientras tengas abierto tu expediente en la Universidad de Cádiz, y preferentemente tras las prácticas curriculares, ya que son incompatibles en el tiempo.



¿Puedo buscarme yo la empresa?

SÍ

- Prácticas curriculares: La empresa debe inscribirse en la aplicación: *practicas.uca.es* y hacer la oferta poniendo claramente tu nombre.
- Prácticas extracurriculares: La empresa debe inscribirse en la base de datos Ícaro y hacer la oferta poniendo claramente tu nombre.

En cualquier caso debe tener un convenio firmado con la Universidad que está disponible en ambas aplicaciones



Más cuestiones a

practicas.economicas@uca.es

!!!Muchas gracias!!!